

LIBRO DE RECLAMACIÓN

PROSEGUR ACTIVA S.A - RUC

20517930998

Nº : 000115-2022
Fecha : 02/10/2022

Av. República de Panamá 3890, Surquillo, provincia y
departamento de Lima



Datos de la persona que presenta el reclamo

Nombre	BRUNELLI		
Apellido Paterno	BRUNELLI	Apellido Materno	BRUNELLI
Tipo de Documento	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Nro. de Documento	12346688
Fecha de nacimiento	16-01-1990		
Teléfono Fijo	NO INDICÓ	Teléfono Celular	310372672
Correo electrónico	QIDOEUROPAHACK@GMAIL.COM		
Domicilio de persona que presenta el reclamo	COLOMBIANO ESTADOS UNIDOS		
Padre o madre	NO INDICÓ		
¿Es cliente de Prosegur?	SI		
¿Es titular del servicio?	SI		
Tipo de persona	PERSONA NATURAL		

Datos del titular del servicio

Nombre	BRUNELLI		
Apellido Paterno	BRUNELLI	Apellido Materno	BRUNELLI
Tipo de Documento	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Nro. de Documento	12346688
Fecha de nacimiento	16-01-1990		

Teléfono Fijo NO INDICÓ **Teléfono Celular** 310372672

Correo electrónico QIDOEUROPAHACK@GMAIL.COM

Tipo de servicio contratado PRODUCTO

Nro de Contrato 00013

Monto reclamado 200

Descripción del servicio contratado SE MUEREN

Dirección de instalación QIDO PERU

Departamento CALLAO

Provincia NO INDICÓ **Distrito** NO INDICÓ

Información del incidente

Tipo de atención QUEJA

Detalle de lo ocurrido

EMPRESA FACHADA BOMBAZO TIEMPO ESTIMADO JUNIO 2023. VACUNA EL FEBRERO Y NOTIFICACIÓN EN DICIEMBRE MIENTRAS SE

BORRAN COLOMBIANO AGUAZUL BOGOTA VIÑLAVO

Pedido

EMPRESA FACHADA BOMBAZO TIEMPO ESTIMADO JUNIO 2023. VACUNA
EL FEBRERO Y NOTIFICACIÓN EN DICIEMBRE MIENTRAS SE
BORRAN COLOMBIANO AGUAZUL BOGOTA VIÑLAVO

Desea recibir la respuesta a través de

CORREO

Mail:

QIDOEUROPAHACK@GMAIL.COM

Observaciones y Acciones Adoptadas por el Proveedor:

Detalle

SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO.

Firma del proveedor

El reclamo ha sido satisfactoriamente ingresado por el consumidor, quien se encuentra totalmente de acuerdo con el contenido del mismo, no teniendo observación alguna.

La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante el INDECOP.

El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles.

**Firma del
consumidor**